

DECR. 024/2022 - DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL FERIA DEL LIBRO DE SALTO.-

Publicado el 8 junio, 2022

...VISTO

La Feria del Libro que se llevará a cabo en la Sociedad Francesa de Salto, los días 11 y 12 de Junio, organizada por la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Salto, con el apoyo de la Dirección Nacional de Promoción de Proyectos Culturales del Ministerio de Cultura de la Nación; y

...CONSIDERANDO

QUE el Ministerio de Cultura de la Nación, a través de la Dirección Nacional de Promoción de Proyectos Culturales, viene acompañando y colaborando con las Ferias del Libro en todo el país, mediante asistencias técnicas y/o artísticas, en línea con la construcción de una política federal, diversa y democrática;

QUE este Programa de apoyo a las Ferias del Libro del país, promueve el acercamiento entre autores/as y lectores/as, y posibilita un espacio de encuentro, profesionalización, comercialización y articulación entre distintos actores de la cadena del libro;

QUE este evento cultural de relevancia para la comunidad, a llevarse a cabo en el mes de junio, propicia la confluencia entre lectores/as, editores/as, libreros/as y escritores/as locales y regionales, para garantizar la ampliación a nuevos públicos, promover el derecho humano a la cultura y el crecimiento del sector editorial en su conjunto, fomentando la descentralización cultural, el reconocimiento de la variedad y la riqueza de propuestas artísticas y culturales vinculadas al libro;

QUE en la misma se presentarán libros de autores locales y de la región y estarán presentes editoriales del interior de la Provincia, de ciudades como Tres Arroyos, La Plata, Rojas, Junín, Pergamino y Tornquist;

QUE tendrán su espacio de exposición y venta la gran cantidad de escritores de nuestra Ciudad, instituciones locales como Museo "Rincón de Historia" y las tres bibliotecas del Distrito (Luz y Fuerza,

Renacer y Tristán Lobos);

QUE este acontecimiento cultural, además de promover la lectura en las escuelas, funcionará como usina cultural, donde la literatura confluirá con otras manifestaciones artísticas e identitarias como espectáculos musicales y narración oral para niños;

QUE uno de los eventos mas relevantes de la Feria del Libro de Salto, será la presentación de la Antología del Concurso Literario "Antonio Dal Masetto" 2016 – 2021. Dicho Concurso se instituyó desde la Dirección Municipal de Cultura, como una forma de homenajear a este escritor italo-argentino, que supo residir durante parte de su niñez y juventud en nuestra Ciudad, con la intención de dar relevancia a las voces narrativas de nuestra Ciudad y volver colectiva la noción de escritura, un oficio de raíz solitaria y silenciosa;

QUE acompañar, impulsar y fortalecer estos espacios, resulta indispensable para la democratización del acceso a los libros, la promoción de la lectura y la dinamización del mercado editorial, así como el fomento de las economías regionales y la puesta en valor de las identidades locales;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona el siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1º - DECLARASE de "INTERES MUNICIPAL Y CULTURAL" la FERIA DEL LIBRO DE SALTO, a celebrarse los días 11 y 12 de Junio de 2022 en las instalaciones de la Sociedad Francesa de Salto.-

ARTICULO 2º - ENTREGUESE copia del presente Decreto a la Dirección de Cultura Municipal y a la Dirección Nacional de Promoción de Proyectos Culturales del Ministerio de Cultura de la Nación.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los ocho días del mes de Junio del año dos mil veintidós.-

-

ENTRADAS

-

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Mayo de 2022 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.-

SALIDAS

-

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Junio de 2022.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 10 de Junio de 2022.-